

4V-MEDICAL S.A.

Guayaquil, 1 de agosto de 2020

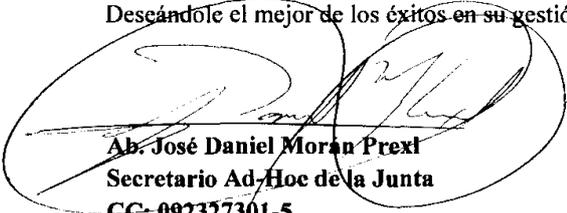
Señor Doctor
Gustavo William Bocca Peralta
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, mediante Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía 4V-MEDICAL S.A., celebrado el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS** y con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social.

En el Estatuto Social vigente de la compañía 4V-MEDICAL S.A., consta la escritura pública que autorizó la Notaría Sexagésima de Guayaquil, el veinte de octubre de dos mil quince e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Samborondón-Durán, el once de diciembre de 2015.

Desacándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo muy atentamente.



Ab. José Daniel Moran Prext
Secretario Ad-Hoc de la Junta
CC: 092327301-5

Razón: Acepto el cargo para el que he sido designado como Gerente General de la compañía 4V-MEDICAL S.A.

Guayaquil, 1 de agosto de 2020



Dr. Gustavo William Bocca Peralta
CC:090759700-9
Ecuatoriano





TRÁMITE NÚMERO: 2028

6496800VHFQJES

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	1886
	12/08/2020
	1199
	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

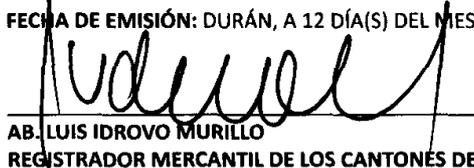
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	4V-MEDICAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BOCCA PERALTA GUSTAVO WILLIAM
IDENTIFICACIÓN	0907597009
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 12 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

